

POSADAS, 2 2 OCT 2013

VISTO: El Expediente S01:0002119/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0720/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$209.395,20, correspondiente a los subsidios de Investigación Científica y Tecnológica presentados a las Convocatorias PICTO'S 2011.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 060/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0720/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 Julio de 2013.-

ARTICULO 2º .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

ORDENANZA Nº

065-13

HF

MICURI ANGRI COPEZ
ING FTOM (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misjones

VICERRECTOR
Universidad Nacional de Misiones

a/c. Presidencia de Consejo Superior